En relación con la pregunta escrita (PES-00073) realizada por don Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en la que solicita al Gobierno de Navarra información sobre el remanente de tesorería afecto al 'Fondo de Haciendas Locales', se informa de lo siguiente:

1) En relación con el primer punto, el Gobierno de Navarra tiene previsto, durante el año 2020, la incorporación de parte de dicho remanente para:

a. Financiar las obras del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 que se encuentran en fase de ejecución y que no van a finalizar en el presente año.

b. Incluir definitivamente y ejecutar las obras que cuentan con inclusión provisional.

c. Incluir y ejecutar inversiones de la lista de reserva, hasta el límite de 100 millones de euros del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

Para ello, se aprobará próximamente una Ley que prolongue la vigencia de la actual Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

2) En relación al segundo punto, apuntar que dicho remanente de deberá incorporar en el año 2020. El importe dependerá de las cifras definitivas de ejecución de 2019.

3) En relación al tercer punto, señalar que se va a trabajar en la elaboración de un nuevo Plan de Inversiones Locales que comenzará a ejecutarse en 2021, con un periodo de vigencia pendiente todavía de establecer de tres o cuatro años. En estos momentos, el Departamento de Cohesión Territorial no puede determinar la dotación de dicho Plan, ni cuál será la incorporación del Remanente de Tesorería afecto.

4) En relación al cuarto punto, el Gobierno de Navarra va a trabajar en la reducción del Remanente de Tesorería afecto del Plan de Inversiones Locales, con el objetivo de que llegue a cero. Sin embargo, la incorporación debe realizarse en función de los datos de evolución del remanente general del Gobierno de Navarra y atendiendo al cumplimiento de las Reglas fiscales, y siempre en el marco del próximo Plan de Inversiones Locales que se va a elaborar.

Pamplona, 9 de octubre de 2019

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez